

**Intervención de la diputada Perla Edith Martínez Ríos, con el acuerdo parlamentario por el que La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que la estrategia a emplear para abastecer al país de combustibles, combatir el robo de los hidrocarburos, tanto en los ductos como en las pipas, así como frenar en todas sus variantes a la delincuencia organizada; la consolide con transparencia, con asesoramiento especializado, nacional y extranjero.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de 5 minutos.

**La diputada Perla Edith Martínez Ríos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados y Medios de Comunicación.

La que suscribe, diputada Perla Edith Martínez Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía, la presente propuesta de punto de

acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Consternados por la tragedia de Hidalgo, es nuestro deber expresar nuestra solidaridad a los familiares de las víctimas; ese lamentable hecho preocupa a los mexicanos.

Pobreza, necesidad de incrementar sus ingresos con este tipo de eventos extraordinarios; y la insuficiencia de combustible para transportarse, se conjuga con la arraigada cultura del huachicol, que se ha vuelto parte importante de las economías comunitarias y hasta municipales en esos lugares.

Por eso, antes que nada, ante esta tragedia, tenemos que considerar que no se trata de criminalizar ni de exonerar a conveniencia de nadie.

Ante ese triste acontecimiento, primero se tenía que aplicar generosamente la solidaridad a las víctimas y sus familiares; la prioridad era salvar vidas,

hacer el traslado ágil de los heridos a los hospitales para practicarles las intervenciones quirúrgicas necesarias y para que iniciaran sus tratamientos para que recuperen la salud.

Hasta hace unas horas 58 fallecidos de esta terrible tragedia y decenas de hospitalizados y desaparecidos, ya en su momento dará cuenta la Fiscalía de los avances en la investigación sobre los presuntos responsables por acción u omisión, tanto de las autoridades como de los que motivaban a la población a que participaran en ese evento, e indagar, además, sobre la participación del crimen organizado en este caso concreto.

Toda la Nación, tenemos que dar un puntual seguimiento a la sustitución del funcionamiento de los oleoductos por el uso del transporte terrestre; se han adquirido para ello 571 pipas, lo cual significa que el desabasto de combustibles seguirá porque las pipas no podrán en el corto plazo, hablando sólo en número de días, emparejar la velocidad con la que viajan las gasolinas a través de los ductos.

La decisión de cerrar y de abrir nuevamente los ductos no funcionó; si están abiertos, se provocan enormes fugas con las tomas clandestinas y, por supuesto, aumentan los riesgos de que ocurran accidentes como la tragedia de Hidalgo; cerrarlos por tiempo indefinido, se daña a la población porque surge el desabasto de los combustibles y los vendedores clandestinos hacen su agosto con los precios elevados que asignan a la gasolina.

La aplicación de diversos programas sociales que llevara apoyo a los 91 municipios de diversas entidades en donde se presenta el robo de combustible habrá sin duda de contribuir a frenar el huachicoleo.

En cuanto en nuestra Entidad, en Guerrero, estaremos atentos para hacer lo que a nosotros corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito

someter a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que la estrategia a emplear para abastecer al país de combustibles, combatir el robo de los hidrocarburos, tanto en los ductos como en las pipas, así como frenar en todas sus variantes a la delincuencia organizada; la consolide con transparencia, con asesoramiento especializado, nacional y extranjero.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los Medios de Comunicación.

Es cuanto, por su atención muchas gracias.

### ***Versión Íntegra***

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La que suscribe, diputada Perla Edith Martínez Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23,

fracción I, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía, la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Consternados por la tragedia de Tlahuelilpan, es nuestro deber expresar nuestra solidaridad a los familiares de las víctimas; ese lamentable hecho preocupa a los mexicanos.

Pobreza, necesidad de incrementar sus ingresos con este tipo de eventos extraordinarios; y la insuficiencia de combustible para transportarse, se conjuga con la arraigada cultura del huachicol, que se ha vuelto parte importante de las economías comunitarias y hasta municipales en esos lugares.

Por eso, antes que nada, ante esta tragedia, tenemos que considerar que

no se trata de criminalizar ni de exonerar a conveniencia de nadie.

Ante ese triste acontecimiento, primero se tenía que aplicar generosamente la solidaridad a las víctimas y sus familiares; la prioridad era salvar vidas, hacer el traslado ágil de los heridos a los hospitales para practicarles las intervenciones quirúrgicas necesarias y para que iniciaran sus tratamientos para que recuperen la salud.

Ya en su momento dará cuenta la Fiscalía de los avances en la investigación sobre los presuntos responsables por acción u omisión, tanto de las autoridades como de los que motivaban a la población a que participaran en ese evento, e indagar, además, sobre la participación del crimen organizado en este caso concreto.

Toda la nación, tenemos que dar un puntual seguimiento a la sustitución del funcionamiento de los oleoductos por el uso del transporte terrestre; se han adquirido para ello 571 pipas, lo cual significa que el desabasto de combustibles seguirá porque las pipas

no podrán en el corto plazo, hablando sólo en número de días, emparejar la velocidad con la que viajan las gasolinas por esas tuberías.

La decisión de cerrar y de abrir nuevamente los ductos no funcionó; si están abiertos, se provocan enormes fugas con las tomas clandestinas y, por supuesto, aumentan los riesgos de que ocurran accidentes como la tragedia de Tlahuelilpan; cerrarlos por tiempo indefinido, se daña a la población porque surge el desabasto de los combustibles y los vendedores clandestinos hacen su agosto con los precios elevados que asignan a la gasolina.

En cuanto a nuestra Entidad, en Guerrero, estaremos atentos para hacer lo que a nosotros corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito

someter a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que la estrategia a emplear para abastecer al país de combustibles, combatir el robo de los hidrocarburos, tanto en los ductos como en las pipas, así como frenar en todas sus variantes a la delincuencia organizada; la consolide con transparencia, con asesoramiento especializado, nacional y extranjero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de enero de 2019.

Atentamente.

Diputada Perla Edith Martínez Ríos.